

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INMOBILIARIA GABLINA COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA GABLINA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de mayo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, mediante Resolución N°87.1.2.1 de 24 de Mayo 1987

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Carlos Guerrero Barba	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Gonzalo Coreovez G.	casado	ecuatoriana	Quito
Gabriela Cordovez G.	soltera	ecuatoriana	Quito

Además, comparece la señora Rosalind Lenthall de Guerrero con el propósito de autorizar a su cónyuge Sr. Carlos Guerrero Barba, para que efectúe las transferencias de dominio que realiza en favor de la compañía en formación.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA GABLINA COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años..

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es :Quito, cantón Quito, provincia de Píchincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la compraventa, arriendo y administración de inmuebles. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá realizar las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público en concordancia con la Regulación ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1'650.000, dividido en 1.650 participaciones de S/.1.000 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.28.000, en numerario; S/.1'622.000, mediante la aportación de los siguientes inmuebles: el Departamento 5-A; el garage cubierto, signado con la letra "A"; y la bodega "E" y sus respectivas alícuotas, en los "Condominios

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

23

Guerrero" situado en la Av. 6 de Diciembre N°2784, de la ciudad de Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 25 de mayo de 1987. Esta transferencias de dominio, en favor de la compañía, las efectúa el señor Carlos Guerrero Barba, con la correspondiente autorización de su cónyuge, señora Rosalino Lenthall.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidente, respectivamente, han sido designado los señores: Elena de Cordovez e Ing. Gonzalo Cordovez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 FEB. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

IMP. 425

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO